

Ayotlán, Jalisco; a 15 de febrero del 2024

## AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

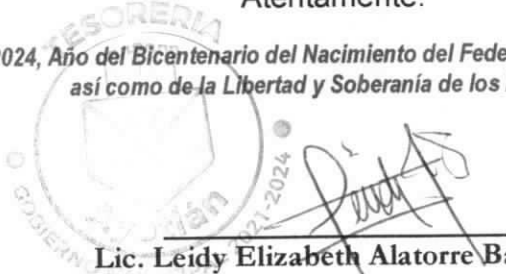
Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLÁN** NO LE APLICA el reactivo:

*C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.*

Manifestando que el Municipio de Ayotlán no se recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración.

Atentamente:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".



Lic. Leidy Elizabeth Alatorre Barajas  
Encargada de Hacienda Municipal